

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

- 18265** *Resolución de 30 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Planificación Energética y Recursos Naturales, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Empresa e Innovación, por la que se autoriza el modelo para su uso e instalación en la red de un transformador de medida de tensión, en alta tensión, fabricado por Alce Elektrik, modelo 4MR12, variantes PL, AYC y F.*

Hechos

Jose Carlos Morandeira Suarez, en representación de Siemens, SA, domiciliada en Ronda de Europa, n.º 5, Tres Cantos, Madrid, presenta el 23 de diciembre de 2020 solicitud de autorización del modelo para su uso e instalación en red, de un transformador de medida de tensión, en alta tensión, fabricado por Alce Elektrik, modelo 4MR12 variantes PL, AYC y F.

Junto con la solicitud presenta:

Declaración del fabricante Alce Elektrik por la que se declara a Siemens, SA, como su representante en España para la importación, comercialización y venta de sus productos.

Declaración del fabricante del cumplimiento de los requisitos del Real Decreto 186/2016, de 6 de mayo, por el que se regula la compatibilidad electromagnética de los equipos eléctricos y electrónicos, según lo establecido en el punto f) del artículo 8 del Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento unificado de puntos de medida.

Declaración de conformidad del fabricante con el Real Decreto 1110/2017, de 24 de agosto por el que se aprueba el Reglamento Unificado de puntos de medida del sistema eléctrico.

Certificado de ensayos y de conformidad con las normas UNE-EN 61868-1 y UNE-EN 61869-3 por parte del Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia y la Fundación Tecnalia Reserch and Innovation, entidades acreditadas como Laboratorios de Ensayo según los procedimientos establecidos en el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial.

Memoria técnica descriptiva del modelo y sus características firmada por el Ingeniero Técnico Industrial Alberto García Alvarez, colegiado n.º 6681 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales del Principado de Asturias y visado con n.º 2000996, de fecha 10 de junio de 2020.

Este modelo de transformador de medida había obtenido la autorización del modelo para su uso e instalación en red por resolución de la Comunidad de Madrid, sin embargo dicha autorización había caducado sin haber sido renovada. Consultada la Comunidad de Madrid sobre si el expediente podría ser retomado se inhibe en el anterior procedimiento teniendo que ser tramitado por la Comunidad Autónoma en donde se instale el primer equipo desde su inicio.

Consideraciones legales y técnicas

El Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico (BOE n.º 224, de 18 de septiembre de 2007), establece en su artículo 8 que aquellos aparatos o dispositivos para los que no

se haya establecido reglamentación metrológica específica para su evaluación de la conformidad, requerirán autorización del modelo para su uso e instalación en la red y estarán sujetos a las verificaciones correspondientes.

Considerando el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23 (BOE n.º 139, de 9 de junio de 2014).

El Decreto 230/2020, de 23 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Empresa e Innovación (DOG N.º 5, de 11 de enero de 2021) atribuye a la Dirección Xeral de Planificación Enerxética e Recursos Naturais las competencias y funciones de la Consellería en materia de energía,

De acuerdo con todo lo indicado, resuelvo:

Primero.

Autorizar el modelo de transformador de medida de tensión, en alta tensión, fabricado por Alce Elektrik modelo 4MR12, variantes PL, F y AYC, para su uso e instalación en red, con las siguientes características:

	4MR12 PL	4MR12 F	4MR12 AYC
Clase de aislamiento.	E	B	E
Tipo de instalación.	Interior	Interior	Interior
Peso.	26 kg	27 kg	27
Tensión nominal asignada/ frecuencia ind/rajo.	7.2-20-60 kV	12-28-75 kV	12-28-75 kV
Frecuencia.	50	50	50
Temperatura.	- 25 *40 °C	- 5*50.°C	- 25*40 °C
Carga y clase de precisión 1a-1n.	15 VA -0.2	50 VA-0.5	50 VA-0.5
Carga y clase de precisión 2a-2n.	15 VA-0.2	20 VA-0.5	–
Carga y clase de precisión da-dn.	50 VA-3P	–	45 VA-3P
Relación de Tensión asignada.	11000/ $\sqrt{3}$ -110// $\sqrt{3}$ -110/3v	6600/ $\sqrt{3}$ -110// $\sqrt{3}$ -110/3v	10000/ $\sqrt{3}$ -110// $\sqrt{3}$ -110/3v
Factor de tensión asignado.	1.9 Upr 8 h	1.9 Upr 8 h	1.9 Upr 8 h

Segundo.

El contenido y el alcance de esta autorización están sujetos a las condiciones siguientes:

1. El plazo de validez de esta autorización es de cinco años, pudiendo ser prorrogada por períodos sucesivos previa petición presentada por el solicitante ante esta Dirección Xeral de Planificación Enerxética y Recursos Naturais.

2. Independientemente del plazo indicado en el punto anterior, esta autorización tiene carácter transitorio, el interesado debe solicitar la evaluación de conformidad correspondiente en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la reglamentación que la establezca, una vez ésta se dicte, o bien en el plazo que resulte de la aplicación de un nuevo reglamento que regule los sistemas de medida de la energía eléctrica o la entrada en vigor de nuevas normas distintas de las que dieron origen a esta autorización.

3. Previamente a su instalación, los equipos a que se refiere esta autorización tendrán que superar el control de verificación en origen realizado por un verificador de

medidas eléctricas oficialmente autorizado. Posteriormente deberán ser sometidos a la verificación sistemática con la periodicidad y condiciones indicadas reglamentariamente.

4. Los instrumentos de medida correspondientes a esta autorización del modelo para su uso e instalación en red llevarán una placa de características con las siguientes inscripciones:

- Razón social o marca del fabricante.
- Tipo o modelo.
- Número de serie y año de fabricación.
- Tensión e intensidad de los primarios y secundarios.
- Clase de precisión.
- Frecuencia.
- Nivel de aislamiento.
- Relación de transformación.

5. La presente autorización del modelo para su uso e instalación en la red es válida en todo el territorio nacional.

6. Los transformadores de medida objeto de esta autorización deberán ser instalados en celdas que aseguren que los terminales secundarios de los transformadores de medida no son accesibles sin la desconexión de la tensión en la celda.

7. La presente autorización de modelo para su uso e instalación en la red no presupone el cumplimiento de los requisitos del Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC RAT 01 a 23, por lo que junto con el equipo deberá de aportarse al titular de la instalación la declaración de conformidad del equipo y demás documentación a que hace referencia el artículo 3 del citado reglamento y la ITC-RAT 03 bien del equipo individual o de la envolvente que lo contenga.

Tercero.

Ordenar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que no finaliza la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el secretario general técnico de la Vicepresidencia Segunda e Consellería de Economía, Empresa e Innovación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de que se pueda hacer uso de cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Santiago de Compostela, 30 de septiembre de 2021.–La Directora General de Planificación Energética y Recursos Naturales, Paula Uría Traba.